



¡Apaga tus deudas!

Descubre cómo evitar que te quemen

Uno de los problemas más graves y que demuestra el largo camino que hace falta recorrer en materia de educación financiera, está reflejado en las deudas sin control. Esto tiene que ver con la falta de planeación y administración de nuestros gastos, imagínate, solamente el 20% de los adultos en México lleva un registro de los mismos¹.

Hacer un presupuesto no es una práctica común entre la población, sin embargo, es un ejercicio que debemos practicar diariamente. Una de sus ventajas

es que al tener mayor control de nuestros gastos, podemos conocer nuestra capacidad de crédito y con base en ello endeudarnos. No hacerlo puede meternos en serios aprietos y dar origen a que una deuda salga de control.

Ahora, en caso de que la deuda se haya salido de tus manos, o sepas que en un futuro cercano no podrás seguir pagándola, es momento de actuar y acercarte a tu institución financiera para evitar que ésta “te pueda quemar”. Te presentamos algunas alternativas que tienes para “apagar el fuego”.

¿QUÉ OPCIONES TENGO?

a) Solicita un plan de pagos fijos

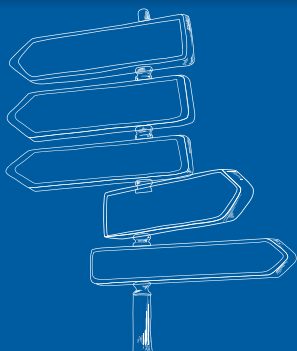
Puedes negociar con la institución financiera algún plazo (por lo general puede ser de seis a sesenta meses) donde te comprometas a pagar de manera fija una cantidad para ir reduciendo la deuda. La ventaja que tiene este plan, es que no habrá una tasa de interés variable, por lo que sabrás cuánto tienes que pagar de manera fija y en cada mes.

b) Consolida tus deudas.

Si tienes adeudos en diferentes tarjetas de crédito, con una o incluso varias instituciones financieras, una opción es consolidar todas las deudas en una sola tarjeta. Lo anterior tiene algunas ventajas: la primera, ya no pagarás intereses, comisiones, o anualidades de los otros créditos. Y la segunda, sólo tendrás que enfocarte en una sola deuda, facilitando el control de la misma. Para que te resulte benéfico, es importante que la consolidación sea en la tarjeta con mejores condiciones (menor Costo Anual Total y tasa de interés). Pregunta a la institución crediticia si eres sujeto a obtener este beneficio y bajo qué condiciones.

c) Reestructura tu deuda.

La institución financiera puede hacerte algunos descuentos o condonaciones a tu deuda (también conocidos como "quitas"). Pareciera ser la opción más ventajosa, sin embargo, tienes que saber que traerá consecuencias negativas para tu historial crediticio y tu capacidad de acceder a un nuevo financiamiento.



Recuerda

No necesitas estar "quemado" para solucionar el problema de tus deudas, si ves que en un futuro cercano tendrás problemas para pagar, es momento de acercarte a tu institución financiera e intentar llegar a un acuerdo. Lo ideal es buscar un tipo de plan que no afecte tanto tu historial crediticio y que le asegure a la entidad financiera que tienes la capacidad de pagar el endeudamiento de la manera que pueda ser menos costosa para ti.

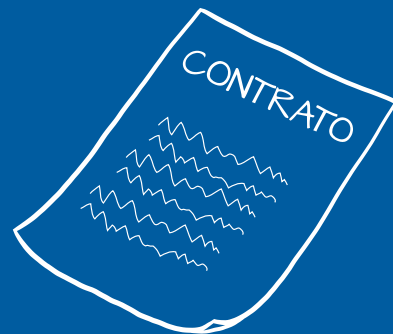


¿Y CON CRÉDITOS HIPOTECARIOS?

Si estás pagando un préstamo de vivienda, también hay mecanismos para reestructurar tu deuda, por ejemplo, si tienes una deuda con una tasa variable, puedes tratar de modificarla para que sea una tasa fija. Otra opción es que si tu deuda está pactada a un determinado plazo, puedes buscar aumentar el mismo, lo cual va a reducir los pagos mensuales. En caso de que ya sea un problema grave, solicita algún tipo de quita, pero, como te mencionamos anteriormente, traerá aspectos negativos en tu historial crediticio. Si a futuro requieres un nuevo préstamo será complicado que te lo otorguen.

PAPELITO HABLA

Siempre que llegues a una negociación con alguna institución financiera, es importante que tengas un acuerdo firmado por ambas partes. Generalmente una reestructura incluye una sustitución de condiciones, es decir, el crédito que tenías antes y las condiciones que lo avalaban se sustituyen por un crédito distinto con nuevas condiciones, por lo que es de suma importancia que tengas el documento legal firmado por ambas partes para respaldar los acuerdos a los que hayas llegado con la propia entidad financiera.



¡TE COBRAN POR RESOLVER TU DEUDA! ABUSADO

Cuidado con las reparadoras de crédito o gestoras, toma en cuenta que ellos no van a solucionar tu problema, lo que van a hacer es negociar por ti, y en algunos casos darte asesoría legal y financiera, servicios por los que te cobrarán. Nunca les des dinero por adelantado, ya que te arriesgas a que no te arreglen el problema.

Cuando te digan que a cambio de un pago te van a borrar del Buró de Crédito, aléjate, eso es totalmente falso, ¡no pueden hacerlo!

EVITA FUTURAS DEUDAS

Si ya tuviste la experiencia del sobreendeudamiento, o para que no la vayas a tener, te recomendamos elaborar y seguir un presupuesto. En una hoja empieza por anotar todos sus ingresos mensuales, ya sea tu sueldo, entradas por ventas, vales, incentivos, comisiones, en fin, lo que recibas cada mes. Después, escribe tus gastos, primero los fijos como: luz, renta, teléfono, comida, transporte, etc., y luego anota cuánto vas a ahorrar cada mes o quincena. Lo que te sobre es tu capacidad de pago para poder adquirir algún crédito, así sabrás si puedes endeudarte o no.



EN CONDUSEF ESTAMOS PARA SERVIRTE

Si tienes alguna duda o necesitas asesoría, acércate con nosotros, visita www.gob.mx/condusef o comunícate al **01 800 999 80 80**.

1 Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012. CNBV e Inegi.